













La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo A. C. (CIAD), Asociación Mexicana de Especialistas de Educación Financiera (AMEEF), Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana A. C., Colegio de Economistas de Panamá, y el Colegio de Economistas del Estado de México, A.C.

Invitan a publicar un capítulo en el libro:

"Educación, Inclusión y Tecnología Financiera para la transformación del futuro"

La educación e inclusión financiera son elementos que coadyuvan al crecimiento económico, ya que propician el dinamismo en los mercados, el uso eficiente de los recursos, así como el desarrollo personal, familiar o empresarial, siendo claves para reducir la exclusión social. A nivel mundial, diversos organismos internacionales, gobiernos e instituciones privadas se han interesado en promover diversas estrategias que impulsan la educación e inclusión financiera. Se espera que una mayor educación financiera permitirá a las personas mejorar sus actitudes para administrar o gestionar los recursos de su hogar y sus emprendimientos, pues las decisiones informadas reducen los riesgos y permiten identificar alternativas que permitirán mejorar su bienestar.

En los últimos años, las estrategias de educación e inclusión se acompañan con acelerados desarrollos tecnológicos, los cuales proporcionan facilidades para acceder a diversos mercados de ahorro, crédito, inversión, seguros, entre otros. Asimismo, las nuevas tecnologías permiten contar con herramientas para mejorar el control de la gestión del dinero, el cual se realizará en tiempo real y de forma sencilla, brindando nuevas oportunidades a los usuarios.

Convocatoria

Se invita a investigadores, especialistas y personas interesadas en el análisis de la Educación, Inclusión y Tecnología Financiera a escribir un capítulo de libro que documente, evalúe, compare, demuestre, proponga y evidencie, la importancia estos temas, tanto en el diseño, elaboración y ejecución de políticas públicas, como en el uso adecuado de los conceptos a nivel personal, familiar o empresarial, considerando las nuevas tendencias tecnológicas y estudios en el área.

Temas importantes para considerar:

✓ Educación Financiera:

- Finanzas personales
- Finanzas Familiares
- Socialización Financiera
- Diferencias entre alfabetización, educación y cultura
- Otros.

✓ Inclusión Financiera

- Finanzas solidarias
- Finanzas sociales
- Finanzas populares
- Microfinanzas
- Cooperativas de ahorro y crédito
- Cajas ahorro
- Mercados alternativos
- Otros.

✓ Tecnología Financiera

- Mercados alternativos
- Blockchain
- Insurtech
- Criptomonedas
- Banca móvil
- Crowdfunding
- Gestión automatizada de procesos y digitalización financiera
- Inteligencia Artificial
- Metaverso Financiero
- Otros.

Que pueden ser abordados a través del:

- ✓ Diagnóstico sobre alguna situación en México o en el mundo.
- ✓ Revisión de estrategias a nivel Internacional en materia de Educación, Inclusión y Tecnología Financiera.
- ✓ Propuestas sobre estrategias de innovación para la Inclusión.
- ✓ Análisis del funcionamiento de la tecnología financiera.
- ✓ Avances en términos de legislación sobre las temáticas abordadas.
- ✓ Otros.

Consideraciones generales:

- La originalidad es un principio fundamental para ser considerado en la elección de los capítulos que comprenderán el libro, por lo tanto, solo serán contemplados trabajos originales.
- Los capítulos serán sometidos a revisión en softwares especializados como Turnitin, Plagium, Safeassign, etc. De esta forma, no se aceptará ningún documento que infrinja el código de ética: plagio, envíos simultáneos, publicación duplicada, conflicto de intereses, disputas de autoría, fragmentación, fraude en la investigación, entre otros.
- Para ser considerados dentro de la publicación, los reportes de las plataformas especializadas no deberán pasar del 20% de similitud. De lo contrario, serán rechazados de manera inmediata.
- Los colaboradores tendrán el compromiso de realizar la revisión de otro capítulo y emitir por escrito el dictamen correspondiente.
- Los autores de los capítulos deben atender las observaciones que realicen los editores, coordinadores, colaboradores y los pares académicos.
- El Comité Editor se reserva el derecho de hacer las modificaciones de forma que considere necesarias.
- Los autores deberán de revisar y enviar firmada la Carta de Autoría, Cesión de Derechos y Declaración de Originalidad donde declaran: la originalidad y naturaleza inédita del trabajo, la autoría, la cesión de derechos, distribución de contenidos y en caso de haber recibido algún tipo de financiamiento de forma individual, se expondrá el reconocimiento.
- Los autores deberán incluir documento de identificación oficial al momento de enviar el capítulo y la Carta de Autoría, Cesión de Derechos y Declaración de Originalidad.
- El autor de correspondencia es responsable de postular la contribución al capítulo y de proporcionar correctamente todos los datos de los autores. En caso de que se requiera modificar algún dato relacionado con la autoría de la contribución postulada, el autor de correspondencia deberá solicitarlo al editor para realizarlo antes de que haya concluido el proceso de revisión. Todos los autores deben estar de acuerdo con los cambios propuestos. En el caso de eliminación o inclusión de un autor, el autor que no participará en la contribución debe estar de acuerdo con el cambio definitivo de su salida en la contribución, lo cual debe estar expresamente mencionado y firmado por él, así como el resto del colectivo de autores.
- Los autores deben estar conscientes de que sus aportaciones serán trascendentales para incrementar el conocimiento respecto las temáticas del libro, así como para fomentar propuestas, ideas, metodologías, saberes que contribuyan de forma sustancial en la ciencia, por lo que se solicita responsabilidad, honestidad y compromiso académico, cuidando la calidad del trabajo, considerando la normatividad para los autores, los tiempos estipulados, solventando las observaciones (de pares académicos, coordinadores, editores, etc.) de manera precisa y minuciosa.

Normatividad para los autores:

- 1. El título del trabajo indicará claramente el contenido de la aportación y deberá ser menor a 20 palabras, estableciendo un marco temporal y geográfico determinado.
- 2. Máximo 3 autores por capítulo de libro, ordenados de acuerdo al aporte.
- 3. Integrar el ORCID de cada autor.
- 4. Resumen de Curriculum Vitae en 5 líneas, que debe contener
 - a. Nombre del Doctorado, Institución otorgante
 - b. Nombre de la Maestría, Institución otorgante
 - c. Nombre de la Licenciatura, Institución otorgante
 - d. Cargo y Nombre de la Institución donde labora
 - e. Breve reseña o experiencia académica, laboral, científica, etc.
 - f. Líneas de investigación
 - g. Correo electrónico.
- 5. Nombrar al autor de correspondencia.
- 6. El esquema del capítulo deberá contemplar:
 - a. Título (en español e inglés).
 - b. Resumen (en español e inglés, menor a 250 palabras; se debe redactar en tercera persona y debe incluir la problemática, la justificación, la metodología empleada, conclusiones y propuestas).
 - c. Palabras clave (en español e inglés, máximo 5 palabras).
 - d. Introducción, se deberá exponer la problemática, justificación (resalta la importancia de la investigación, le explica al lector por qué y para qué se escogió dicho tema de estudio desde el ámbito académico), hipótesis, objetivo, metodología, marco teórico y conceptual, entre otros. Así también, incluye una presentación inicial de la obra y un detalle del esquema, organización y secuencia del desarrollo del documento (explicación abreviada de los contenidos de los capítulos que integran el texto).
 - e. Revisión de la literatura (incluir las principales teorías que sustentan la propuesta de estudio).
 - f. Desarrollo Contextual.
 - g. Metodología.
 - h. Análisis y discusión de los resultados, exhibiendo los datos y hallazgos obtenidos de los métodos y las evidencias que lo apoyan (tablas, gráficos, etc.).
 - i. Conclusiones y propuestas. Se sumariza, de forma breve y esquemática, el desarrollo, discusión y presenta los hallazgos más relevantes, además, se exponen consideraciones, recomendaciones y/o propuestas.
 - j. Bibliografía.
 - k. Anexos.
- 7. Los documentos deberán escribirse en tercera persona, en formato APA 7.
- 8. Debe de estar escrito en formato Word, se solicita interlineado 1.15, letra Times New Roman No. 12.
- 9. La extensión máxima del documento será entre 16 a 25 cuartillas, incluyendo tablas, gráficas, imágenes, cuadros, figuras, anexos, etc.

10. Entregar las figuras, tablas, gráficos y otros, en formatos originales (no como imágenes) y siempre deberán incluir su fuente, además de estar debidamente numerados. Se anexará en su formato original en archivos por separado, junto con la versión final del capítulo (Ejemplos: Excel, png, jpj, etc.). Deberán ser legibles, no deben visualizarse "pixeleados" por lo que se solicita enviarlos con alta definición.

a. Tablas

Las tablas deben llevar su título ubicado en el encabezado, se enumerarán en orden consecutivo con números arábigos y se redactarán con letra Times New Roman a 10 puntos alineado a la izquierda y sin espacio. Al pie de la tabla debe indicarse el origen de elaboración de la tabla, en formato APA 7.

- Las tablas deberán realizarse con el editor de tablas de Word o Excel, con el fin de que puedan codificarse adecuadamente.
- Si una tabla es muy compleja, podrá ser presentada como imagen, cumpliendo con las especificaciones correspondientes.
- Se consideran tablas: cuadros, catálogos, listados, etc.

b. Imágenes

Su título se indicará al inicio de la imagen y deben enumerarse en orden consecutivo con números arábigos. Al pie de la imagen, además, debe indicarse el origen de elaboración en formato APA 7. Las gráficas deben incluir (según corresponda) escala y títulos de los ejes. La resolución para la aceptación de estas es de 300dpi en los formatos .jpg; .png. Deberán ser legibles, no deben visualizarse "pixeleados".

• Se consideran imágenes a: gráficos, mapas, esquemas, diagramas, representaciones vectoriales, etc.

c. Fórmulas

Las fórmulas deben cumplir las siguientes características:

- Deberán ser presentadas con el editor de fórmulas de Word.
- No se aceptarán como imágenes o con errores o cambio en supra o subíndice.
- Las variables se escribirán en cursiva.
- El formato de la ecuación debe permitir su edición.
- Los decimales deberán ser separados por punto; mientras que los miles son separados por comas.

Adicionalmente, los cuadros, gráficas y ecuaciones pueden enviarse en un archivo independiente, identificando en el texto donde pueden incluirse; aquellas que no cumplan con los requerimientos descritos anteriormente serán motivo de rechazo editorial.

- 11. Es necesario considerar al menos 30 referencias bibliográficas en formato APA 7, por lo que el capítulo deberá contemplar como mínimo un 40% de literatura reciente (5 años anteriores, es decir de 2018- en adelante).
- 12. Las notas, aparecerán al pie de página a espacio sencillo con letra Times New Roman 10, justificadas y numeradas.
- 13. Paginar el documento.
- 14. Redactar de forma inclusiva, considerando la no discriminación con relación al género, cultura, sexo, religión o raza.
- 15. El lenguaje escrito debe ser respetuoso, objetivo, académico y científico.

Calendario:

Año 2023	Actividad
Hasta el 15 de	Enviar título del capítulo, nombre (s) del autor (es) en orden
junio.	aparición; resumen del capítulo en menos de 250 palabras.
Hasta el 15 de	Enviar el capítulo del libro terminado.
agosto.	Adjuntar la información requerida con los documentos solicitados
	• Anexar cuadros, gráficas, fórmulas, imágenes, etc. según sea
	el caso.
	 Carta de Autoría, Cesión de derechos y Declaración de originalidad.
	 Documento de Identificación oficial.
Hasta el 30 de	Se someterán los capítulos a revisión entre los participantes.
agosto.	
Hasta el 30 de	Los participantes enviarán sus observaciones del capítulo de libro que
septiembre.	les fue asignado para su revisión y comentarios.
Hasta el 15 de	Se les enviaran a los autores las observaciones de sus capítulos para
octubre.	que sean solventadas.
Hasta el 30 de octubre.	Los autores remitirán las observaciones solventadas de sus capítulos a la coordinación del libro.
A partir del 1 de	Se enviará a dictaminación por pares, el libro completo.
noviembre	
Las fechas de los siguientes puntos dependen de procesos administrativos	
Recepción de observaciones de la dictaminación por pares.	
Se atenderán las observaciones para que sean solventadas.	
Recepción de la carta de cesión de derechos de autor.	
Edición del libro.	
Publicación de libro.	

Para enviar las propuestas, capítulos definitivos, dudas y comentarios podrán dirigirse a través de los correos:

Dra. Ariadna Hernández Rivera aryshrivera@gmail.com aryshrivera@gmailto:ar